



I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 58

RECOLETA, 10 DE MAYO 2016

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por el Ord. N° 48 de fecha 05 de Mayo 2016 por el Sr. Director (S) Atención Contribuyente ; y el análisis de los señores Concejales acordò :

“APRUEBASE FIJAR PARA EL TRIENIO 2016 – 2019, EL NUMERO MAXIMO DE PATENTES DE ALCOHOLES DEL TIPO LIMITADOS, CATEGORIAS LETRA A), E), F), Y H) ESTABLECIDAS EN EL ART. 7 DE LA LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO, CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, QUE SE SEÑALAN A CONTINUACION :

LETRA	CLASIFICACIÓN	N° PATENTES EXISTENTES	N° DE PATENTES FIJADAS POR INTENDENCIA AÑO 2013	NÚMERO PARA EL TRIENIO 2016 - 2019
A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	173	92	94
E	CANTINAS – BARES – PUBS – TABERNAS	27	25	25
F	EXPENDIO DE CERVEZA	45	25	25
H	MINIMERCADO DE ALCOHOL	6	6	6
		SUMA = 251	SUMA = 148	SUMA = 150



Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Luis González Brito

Doña María Inés Cabrera

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don José Villarroel Lara

Doña Monica Año Moscoso

Don Ricardo Sáez Valenzuela

Se Abstiene de votar

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

HNM/pgs

- Alcladía
- Control
- Jurídico
- D.A.F
- Secplac
- D.A.C
- D.O.M.
- Secret. Municipal

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL